Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1994)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

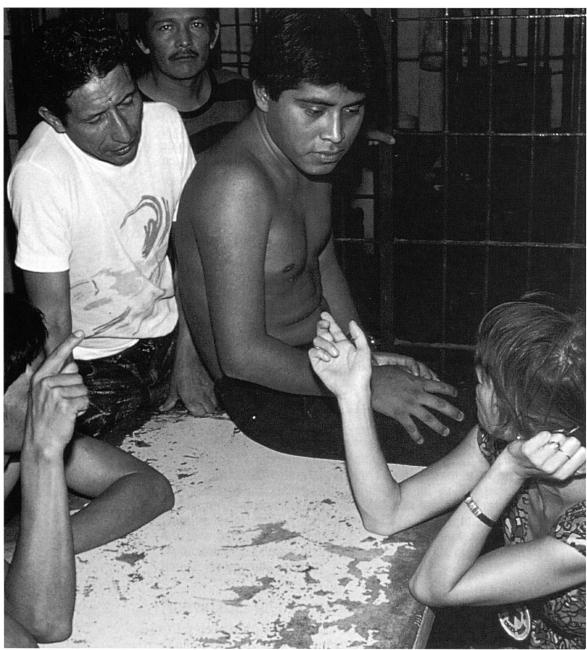
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch



El CICR visitó a varias personas detenidas en relación con la crisis en Chiapas, incluidas las que estaban detenidas en la prisión de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez, de conformidad con las modalidades habituales de la Institución.

CICR/E. Thibaut

América Latina

Delegaciones o misiones CICR:

Colombia Haití

México

Perú

Delegaciones zonales CICR:

Brasilia Buenos Aires Ciudad de Guatemala

Personal

Expatriados CICR¹: 666 Sociedades Nacionales¹: 1 Empleados locales²: 145

Gastos totales

20.645.965 francos suizos

Desglose de gastos	fr.s.
Protección/Actividades	
de búsqueda:	8.799.542
Socorros:	2.879.626
Asistencia médica:	2.620.479
Cooperación con	
Sociedades Nacionales:	253.018
Difusión:	1.290.030
Apoyo operacional:	3.555.627
Gastos generales:	1.247.643



Delegación zonal CICR

Delegación o misión CICR

AMÉRICA LATINA

¹ Efectivos calculados según un promedio anual.

² Contratados por el CICR hasta finales de diciembre de 1994.

Nuevamente en 1994, en la agenda del CICR para América Latina fueron prioritarias las medidas preventivas para aliviar el sufrimiento causado por los conflictos. Una manera para lograrlo es potenciar la preparación de las Sociedades Nacionales para situaciones de emergencia. A lo largo del año, el CICR colaboró estrechamente con dos Sociedades Nacionales que afrontaban nuevos retos como consecuencia de situaciones de conflicto en el respectivo país. Así, la Cruz Roja Mexicana desplegó actividades desde el comienzo de la insurrección en Chiapas, trabajando codo a codo con el CICR, durante todo el año, para garantizar la neutralidad de las zonas protegidas, prestar asistencia médica en la zona afectada y distribuir socorros a las personas desplazadas menesterosas. En Haití, el CICR trabajó también conjuntamente con la Sociedad Nacional velando por que su servicio de ambulancias y su personal se mantuviera preparado para intervenir en caso de necesidad.

La protección de las personas civiles y de los detenidos afectados por la violencia interna en Colombia y Perú siguió siendo el aspecto más importante de las dos mayores operaciones del CICR en la zona. El cambio de las necesidades engendradas por el conflicto en Perú, el año 1994, indujo al CICR a centrar sus actividades en el creciente número de detenidos. En Colombia, los esfuerzos desplegados los años anteriores comenzaron a dar sus frutos pues el CICR logró granjearse la confianza de gran parte de las víctimas del conflicto. La delegación en Colombia pudo, así, ampliar sus actividades en 1994, abriendo una oficina en la zona de Uraba y otra al este

de Bucaramanga.

Como en el pasado, la difusión del derecho humanitario fue una importante faceta de la labor del CICR. En marzo, el delegado de difusión del CICR en Colombia, con la ayuda del delegado de difusión para las fuerzas armadas y del delegado zonal residente en Buenos Aires, organizó un curso para 20 instructores militares procedentes de 9 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y Venezuela) en el club militar en Bogotá. Además, prosiguieron los esfuerzos de difusión en Colombia y Perú, donde el CICR desplegaba sus dos operaciones más importantes, y las delegaciones zonales en Buenos Aires, Brasilia y Ciudad de Guatemala continuaron dando a conocer y promoviendo el derecho humanitario en todo el continente.

COLOMBIA

La toma de posesión del nuevo presidente, el 7 de agosto, incitó a reanudar los llamamientos para entablar negociaciones de paz con los principales grupos de la oposición armada. Uno de los puntos esenciales del programa del nuevo Gobierno es la promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El CICR participó activamente en las conversaciones sobre la adhesión de Colombia al Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y facilitó información acerca de sus disposiciones a las autoridades, a la prensa y al público. A finales del año, la Corte Constitucional colombiana seguía examinando la constitucionalidad de la adhesión del país al Protocolo II.

Entre otras iniciativas del Gobierno que influyeron sobre las actividades del CICR. cabe mencionar la formación de miembros de las fuerzas armadas en derecho internacional humanitario y la decisión de potenciar la asistencia a las víctimas del conflicto por mediación de REDES (Red

de Solidaridad).

El CICR incrementó nuevamente su presencia en el país, lo cual permitió a la

delegación redoblar sus esfuerzos para proteger a las personas civiles. La delegación abrió una oficina en Apartadó, tras una ola de matanzas políticas, y otra en Saravena, donde, en febrero, se registraron varios enfrentamientos armados y ejecuciones sumarias y donde, a finales del año, docenas de mujeres que supuestamente tenían alguna conexión o relación de amistad con policías recibieron amenazas de muerte (por lo menos 5 de ellas murieron). A comienzos del año, la subdelegación en Montería fue cerrada temporalmente por razones de seguridad y reabierta el mes de marzo.

Durante el año aquí reseñado, el CICR intensificó muchas de sus actividades. Ascendió à más de 600 el número de visitas a los lugares de detención y a 272 el de lugares visitados (443 y 175, respectivamente, en 1993); prosiguió la labor de difusión del derecho humanitario para la policía y las fuerzas armadas y, por primera vez, el DAS* y la DIJIN* solicitaron y



Delegación CICR

+ Presencia CICR

EN 1994, EL CICR:

- visitó a 2.063 detenidos, incluidos 1.018 por primera vez, en 272 lugares de detención:
- colaboró en la fabricación de 354 prótesis y 660 órtesis en el CIREC;
- organizó 300 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 16.500 personas.

^{*} DAS Departamento Administrativo de Seguridad.

^{*} DIJIN Policía Judicial.

recibieron cursos de difusión del CICR sobre derecho humanitario, en noviembre y diciembre, respectivamente. Se reforzaron también las actividades de protección en favor de las personas civiles.

La situación en Colombia, a finales de 1994, se caracterizaba aún por una elevada cifra de matanzas políticas, ejecuciones extrajudiciales, toma de rehenes y otras graves violaciones del derecho humanitario, que afectaban principalmente a la población civil.

Protección en favor de la población civil

A medida que efectuaba repetidas misiones sobre el terreno desde la delegación, las subdelegaciones y las oficinas, el CICR se fue granjeando la confianza de las personas civiles y, en particular, de muchas víctimas de la violencia interna. Durante las misiones llevadas a cabo en respuesta a denuncias de abusos, tensiones y enfrentamientos, los delegados comprobaron un creciente número de incidentes en los que supuestamente la oposición armada o las fuerzas del Gobierno violaron las disposiciones del derecho humanitario. Además, hubo varios casos en que la responsabilidad de tales violaciones se atribuyó a grupos paramilitares. En total, se tramitaron unos 400 casos de personas civiles, en 93 de los cuales, el CICR recibió asenso para transmitir pormenorizadamente la información a las fuerzas o a los grupos presuntamente responsables de violaciones. Se presentaron al Gobierno, en abril, y a las guerrillas, en mayo, informes de síntesis sobre la protección en favor de las personas civiles.

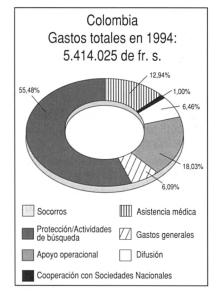
Tras las graves amenazas contra personas civiles por una de las partes en el conflicto, el CICR ofreció, llegado el caso, costear el transporte de las personas concernidas a otras zonas para garantizar su seguridad. Unas 450 personas recibieron asistencia de esa índole en 1994.

Actividades en favor de personas detenidas

En agosto, el CICR entregó a las nuevas autoridades un informe de síntesis sobre el trato a los detenidos durante el arresto y el interrogatorio, así como sobre las condiciones de detención en las cárceles colombianas. El documento se presentó a la Presidencia, a la Fiscalía General de la Nación (organismo autónomo que forma parte del sector judicial según la Constitución de 1991), al Ministerio de Defensa y a los jefes del DAS y de la policía.

En 1994, el personal médico y los delegados del CICR efectuaron 602 visitas a 272 lugares de detención dependientes de los Ministerios de Justicia y Defensa y del DAS y a 6 hospitales. Muchos de los detenidos visitados estaban en período de interrogatorio (generalmente, los detenidos han de permanecer en período de interrogatorio menos de 36 horas antes de ser transferidos a una prisión).

En el transcurso del año, hubo cierta mejora en el sistema de notificación al CICR de los arrestos hechos por las autoridades colombianas.



Durante las visitas a las prisiones, a las bases militares y a los puestos de policía, el CICR distribuyó artículos de aseo y de esparcimiento, así como ropa para los detenidos, y costeó el tratamiento médico, odontológico y oftalmológico de 202 de ellos. El CICR comprobó un mejoramiento en las condiciones de vida y el funcionamiento de los servicios médicos. Además, las autoridades carcelarias realizaron esfuerzos para resolver el problema del hacinamiento.

Desde mediados de año, el CICR comenzó a prestar ayuda a todos los presos que tenían dificultades económicas y necesitaban asistencia en los lugares de detención visitados por los delegados, independientemente que

fuese o no detenido de seguridad.

En cuanto a los detenidos de seguridad, la delegación sufragó también los gastos de viaje de los familiares que visitaron a sus parientes en prisión, así como de los detenidos que regresaban a su hogar tras su liberación. En total,

se costearon 5.509 vales de transporte.

Como en años anteriores, la delegación del CICR se mantuvo preparada para asistir en la liberación de personas capturadas por la oposición armada. En 1994, la delegación, junto con representantes de la iglesia, participó en la liberación de 13 personas, incluido un extranjero. Recuperaron, asimismo, los restos mortales de un ingeniero chileno asesinado en diciembre de 1992 y los entregaron a su familia.

Actividades de búsqueda

Las actividades de búsqueda de la delegación se centraron en las visitas a los detenidos y los casos relativos a la protección de personas civiles. Además de registrar los datos de los prisioneros y de mantenerse informada acerca de ellos, la Agencia de Búsquedas controló el sistema de notificación de arresto establecido por las autoridades y tramitó información relativa a personas desaparecidas. Se abrió un total de 88 casos de búsqueda y 87 fueron resueltos. A finales del año, quedaban 21 casos pendientes. Por otra parte, el CICR impartió formación en métodos de búsqueda para el personal de la Cruz Roja Colombiana.

Asistencia médica

El CICR continuó sufragando los gastos del tratamiento médico de más de 65 personas heridas a causa del conflicto. La delegación distribuyó también suministros médicos a puestos sanitarios y otras instalaciones sobre el terreno que habían quedado sin reservas debido a los enfrentamientos armados.

A finales de 1994, se puso término a la cooperación que el CICR había mantenido con el CIREC (Centro de Cirugía Reconstructiva) durante 3 años. A lo largo de ese período, el Centro introdujo la utilización de la tecnología de polipropileno para la producción de miembros artificiales y se fabricaron 1.081 prótesis y 1.863 órtesis. El costo medio por prótesis disminuyó de casi la mitad, en ese período, sobre todo gracias a esa nueva técnica.

Difusión

Las políticas adoptadas por el nuevo presidente dieron paso a un creciente interés por el derecho humanitario entre las diversas autoridades gubernamentales. El establecimiento, en cada unidad militar y en servicios locales del Gobierno, de oficinas encargadas de promover los derechos humanos y otros temas afines facilitó bastante el acceso de los delegados de difusión del CICR a diferentes grupos destinatarios, como oficiales del ejército, miembros del DAS y la DIJIN y autoridades locales.

Como en el pasado, el personal del CICR sobre el terreno siguió dando a conocer el derecho humanitario y la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la policía, los soldados, los guardianes de prisiones, las autoridades civiles, los estudiantes, los periodistas, los especialistas de salud y los miembros de la Sociedad Nacional, así como a los miembros de la oposición armada cuando las condiciones lo permitieron.

En el segundo semestre de 1994, el CICR continuó desplegando sus actividades para los oficiales de las fuerzas armadas. A partir de julio, el CICR, en cooperación con la Cruz Roja Colombiana (CRC), impartió 4 cursos de una semana para oficiales navales y, posteriormente, para soldados de la infantería de marina. Tras un primer curso para oficiales del ejército a finales de 1993, se organizó un segundo curso en noviembre de 1994, en el que participaron 25 oficiales superiores. También prosiguió la labor de difusión para la policía; a finales del año, los cursos del CICR se consideraban parte normal del programa de formación de 3 meses.

Las actividades a nivel nacional se desplegaron en estrecha colaboración con los servicios de difusión de la CRC. Entre ellas se incluyeron un seminario para la prensa nacional, el mes de enero, y una serie de conferencias y otros eventos para estudiantes, profesores y juristas. Asimismo, el CICR siguió apoyando diversas jornadas de difusión organizadas por la Sociedad Nacional, proporcionando los fondos correspondientes para tales actividades.

HAITÍ

El CICR mantuvo una estrecha cooperación con la Cruz Roja de Haití (CRH) mientras duró el embargo de las Naciones Unidas, cuando el ejército seguía en el poder. La delegación en Ciudad de Guatemala, que atendió Haití hasta septiembre de 1994, mantuvo a un delegado en Haití durante los primeros meses del año. En ese período, el CICR continuó, como en 1993, prestando apoyo financiero para el mantenimiento del servicio de ambulancias y la red radiofónica de la CRH. Hasta mediados de abril, también efectuó visitas a los lugares de detención (principalmente en la zona sur del país), durante las cuales registró los datos de 8 detenidos de seguridad.

El 20 de abril, sobre la base de una evaluación de la situación realizada por el delegado en Haití, el CICR remitió una nota verbal a las autoridades militares puntualizando que las actividades de la Institución en Haití estaban fundadas en su derecho de iniciativa humanitaria. En la nota se proponían, en particular, el desarrollo de las actividades de difusión de manera más sistemática, visitas a los detenidos y medidas de protección en favor de las personas civiles. El Ministerio de Justicia del Gobierno en Puerto Príncipe

recibió copia el 14 de junio.

Desafortunadamente, las autoridades no respondieron favorablemente a esta nota hasta el 3 de octubre, mucho después de que la situación política en el país cambiara de manera radical. Las visitas a los detenidos fueron suspendidas a mediados de año. Las actividades del CICR se limitaron a consolidar la preparación para casos de emergencia de la CRH (desde junio la Sociedad Nacional tenía una reserva de combustible, un parque de vehículos y un equipo de socorristas listos para intervenir), así como a organizar jornadas de difusión para los miembros de las fuerzas armadas, las unidades de policía y los oficiales de aduana en Puerto Príncipe y en todas las principales ciudades.

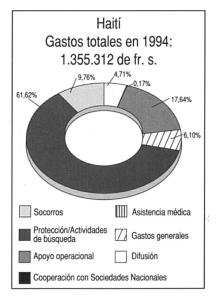
Tras la aprobación de la resolución 940 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se autorizaba el establecimiento de una fuerza multinacional para restaurar el Gobierno electo de Haití y aplicar el acuerdo de Governor Island, el CICR publicó, el 4 de agosto, un memorándum llamando la atención sobre las obligaciones fundamentales del derecho humanitario. Este documento se entregó a las autoridades militares de Haití, al presidente en exilio, al presidente del Consejo de Seguridad, al secretario general de las Naciones Unidas y al Gobierno de Estados Unidos (que actuaba de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). A finales de agosto y comienzos de septiembre, el CICR envió personal adicional y efectuó evaluaciones de las instalaciones en Haití que podían acoger a heridos en caso de una intervención militar.

Dado el rápido aumento de la tensión en la primera quincena de septiembre, el CICR, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, comenzó a constituir reservas de suministros médicos, explicó al personal médico el estatuto de neutralidad de las instalaciones médicas y distribuyó banderas con el signo protector de la Cruz Roja, así como carteles, en los que se prohíbe el

porte de armas en los hospitales.

Tras la intervención de las fuerzas internacionales, el 19 de septiembre, y el consiguiente regreso a Haití del presidente exiliado, el CICR desplegó una amplia gama de actividades. Durante los violentos incidentes de finales de septiembre y comienzos de octubre, mantuvo contactos con todas las partes, haitianos y extranjeros; en particular, la delegación ayudó a la CRH a evacuar de urgencia a cientos de heridos; se transmitieron por radio llamamientos a la población para que no obstaculizara la labor de la Cruz Roja.

A finales del año, predominaba en Haití una situación sumamente inestable, pues Estados Unidos había reducido considerablemente el número de tropas en el país y comenzaron a actuar miembros de la Policía Internacional. Las autoridades haitianas y la policía nacional no funcionaban aún eficazmente. Varias personas resultaron muertas o heridas tras ser acusadas de ser



miembros o ex miembros de diversas organizaciones asociadas con el antiguo régimen, incluidos los «attachés» y el FRAPH*. Muchos miembros de estos grupos seguían armados y no podía predecirse cual sería su comportamiento, especialmente después de la partida de las fuerzas estadounidenses.

Actividades en favor de personas detenidas

En 1994, el CICR visitó a 2 grupos de detenidos de seguridad. Como ya se mencionó, hasta abril los delegados vieron a los detenidos en poder de las autoridades haitianas y registraron los datos de 8 detenidos de seguridad. Tras la intervención armada, la delegación visitó también a los haitianos detenidos por las fuerzas internacionales en Haití y, a finales de septiembre, el CICR obtuvo el acceso a las personas capturadas por las fuerzas militares estadounidenses. Los delegados prosiguieron las visitas a esos detenidos en el centro de detención dirigido por las fuerzas de Estados Unidos en Puerto Príncipe hasta finales del año. En total, se registraron los datos de unas 120 personas detenidas por las fuerzas estadounidenses. Al cabo de 2 semanas de la intervención inicial, las fuerzas de Estados Unidos habían establecido un sistema para notificar al CICR todas las personas por ellas capturadas; a finales del año, se habían notificado más de 200 casos. Muchos detenidos fueron liberados poco después de su arresto, y por consiguiente sus datos no fueron registrados por los delegados.

En una carta fechada el 3 de octubre, el CICR recibió finalmente la autorización de las autoridades haitianas salientes para visitar a los detenidos en los centros dependientes del Gobierno. Durante el primer mes y medio de estas visitas, delegados del CICR evaluaron la situación tras unas 60 visitas a 40 lugares de detención, incluidas las 14 cárceles más importantes del país. Tras concluir que los presos en Haití constituían un grupo vulnerable que necesitaba asistencia humanitaria, la delegación examinó los resultados con las autoridades haitianas e inició una extensa labor de saneamiento en algunos de los centros. Empezó también a distribuir socorros (víveres, esteras, baldes y

artículos de esparcimiento) y suministros médicos.

Hacia finales del año, la delegación del CICR desempeñó un papel preponderante facilitando el contacto entre las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y las autoridades haitianas, con miras a mejorar las condiciones de vida en las prisiones del país.

Difusión

Dado el clima de inseguridad que prevalecía a finales del año, la delegación del CICR intentó mantener contactos con todos los grupos y sensibilizar a todas partes presentes sobre las normas básicas del derecho humanitario. Esta tarea resultó particularmente complicada pues, a finales del año, había miles

^{*} FRAPH Frente para el Avance y Progreso de Haití.

de miembros de la Policía Internacional procedentes de diversos países que formaban a la policía haitiana y ayudaban a mantener el orden público junto con los miles de miembros de las tropas extranjeras aún estacionadas en el país. En diciembre, el CICR envió, pues, a un equipo de delegados especializados en actividades de difusión para las fuerzas armadas y para el público con objeto de beneficiar al mayor número posible de grupos destinatarios. Una de sus principales tareas era garantizar que se impartiera la adecuada instrucción en derecho humanitario a la policía y a las fuerzas armadas haitianas, como parte del programa de formación de 1995.

MÉXICO

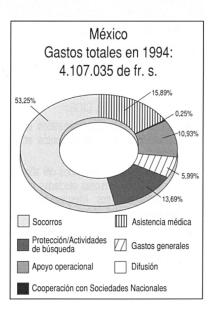
Tras la ofensiva, a comienzos de 1994, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado sureño de Chiapas, la Cruz Roja Mexicana y el CICR intervinieron inmediatamente. La rebelión en el sur fue uno de los factores que sin duda marcó la escena política en México, el año 1994. La consiguiente agitación política se caracterizó por asesinatos y una tensión creciente (sobre todo entre campesinos y terratenientes en el sur) antes de las elecciones celebradas en agosto. En Chiapas, la tensión se recrudeció nuevamente a comienzos de diciembre, cuando la oposición armada declaró que el alto el fuego, que se había prolongado por 11 meses, había llegado a su término tras la toma de posesión del nuevo gobernador del estado. La situación amainó durante las dos últimas semanas del año.

En respuesta a la insurrección en Chiapas, los socorristas de la Sociedad Nacional comenzaron inmediatamente a evacuar a los heridos a los hospitales, a veces arriesgando la vida (tres de ellos resultaron heridos al quedar dos ambulancias atrapadas entre dos fuegos el 5 de enero). Además, la Sociedad Nacional hizo rápidamente un llamamiento para que se respetara el derecho humanitario. El delegado zonal del CICR residente en Ciudad de Guatemala llegó a Chiapas el 5 de enero.

El 12 de enero, el Gobierno anunció un alto el fuego unilateral. El CICR hizo un ofrecimiento de servicios al Ministerio mexicano de Relaciones Exteriores en Ciudad de México, proponiendo actividades de protección y de asistencia en favor de las personas afectadas por el conflicto, incluidas visitas a las personas detenidas en relación con la situación. El 17 de enero, el Gobierno mexicano aceptó ese ofrecimiento.

Después de que el Gobierno declarara el alto el fuego, el EZLN permaneció en las montañas del sureste y en la selva Lacandona (zona oriental de Chiapas) y el ejército se mantuvo fuera de esta región. Ello impidió, en gran parte, el acceso a la zona oriental del estado a los representantes gubernamentales, así como a ciertos servicios prestados por el Gobierno, incluidos los servicios médicos.

Las dos partes en el conflicto compartían una serie de preocupaciones, pero el contacto entre ellas era difícil de establecer a causa del clima de desconfianza





EN 1994, EL CICR:

- visitó a 74 detenidos capturados en relación con los enfrentamientos en Chiapas;
- prestó asistencia, a mediados del año, a unas 25.000 personas afectadas por los enfrentamientos (desplazadas o que necesitaban ayuda);
- evacuó a 320 personas a centros sanitarios y vacunó a más de 6.200 personas.

que predominaba tras casi dos semanas de combates. Ante todo, el Gobierno y la oposición armada deseaban, en efecto, garantizar que se mantuviera el alto el fuego y que pudieran entablarse las negociaciones para evitar enfrentamientos futuros. Otra preocupación era que pudiera prestarse atención médica en la zona afectada, tan pronto como fuera posible.

Tras solicitud del Gobierno y del EZLN, el CICR empezó a tratar de solucionar esos problemas. Ambas partes requirieron la ayuda del CICR para iniciar las negociaciones entre ellas. Para entablar las conversaciones, el CICR garantizó la neutralidad del emplazamiento de las negociaciones -la catedral de San Cristóbal de las Casas— y facilitó el transporte, bajo protección de la Cruz Roja, para los representantes del EZLN cuando cruzaron al territorio controlado por el Gobierno. Los delegados del CICR se mantuvieron, durante todo el año, en contacto con el mediador eclesiástico (el obispo de San Cristóbal de las Casas), el comisario de la paz y los representantes del EZLN en Chiapas, así como con los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros dirigentes gubernamentales en Ciudad de México.

Tras el acuerdo firmado entre las partes, se establecieron, en febrero, dos zonas neutrales: una en Guadalupe Tepeyac y la otra en San Miguel, ambas al este de San Cristóbal de las Casas. Esto permitió al CICR, así como a la Cruz Roja Mexicana y al Ministerio mexicano de Salud, prestar asistencia médica en esas zonas, evacuar a los pacientes gravemente heridos a los hospitales en las ciudades controladas por las fuerzas del Gobierno y reparar las instalaciones médicas. El CICR estableció también una presencia neutral durante las elecciones del mes de agosto. Los delegados de la Institución velaron por que las urnas y los miembros del Consejo Federal de Elecciones pudieran cruzar las líneas de los territorios donde estaba presente el EZLN, permitiendo así que miles de personas pudieran votar.

El 12 de junio, los dirigentes del EZLN anunciaron que, tras consultar a sus miembros, no podían aceptar las propuestas hechas durante las negociaciones de febrero, lo que recrudeció la tensión en Chiapas e indujo a miles de personas a desplazarse a las zonas controladas por el Gobierno. El número de

personas desplazadas siguió aumentando durante el año hasta alcanzar las 20.000 en diciembre.

Ya el mes de abril, resultó evidente que el conflicto iba a tener efectos duraderos con respecto a miles de desplazados y a las personas que vivían dentro o en las inmediaciones de las zonas neutrales. Así, a mediados del año, el CICR y la Cruz Roja Mexicana emprendieron conjuntamente un programa de socorros en favor de las personas desplazadas y de otras víctimas de las hostilidades. En septiembre, un miembro del Comité, órgano rector del CICR, visitó México y examinó programas conjuntos con la directiva de la Sociedad Nacional. El 22 de noviembre, ambas Instituciones concertaron un acuerdo sobre una futura cooperación en el ámbito de los socorros e iniciaron ulteriormente actividades de difusión. A finales del año, la Cruz Roja Mexicana puso a disposición personal médico para las instalaciones en las zonas neutrales.

Actividades en favor de personas detenidas

Durante los enfrentamientos iniciales, las dos primeras semanas del año, las autoridades mexicanas arrestaron a unas 100 personas acusadas de tomar parte en la insurrección armada, muchas de las cuales fueron liberadas poco después. El EZLN tomó a un solo preso (el ex gobernador de Chiapas), capturado el 2 de enero, al día siguiente de desencadenarse la insurrección. Los delegados del CICR comenzaron por visitar a los detenidos en poder de las autoridades, el 19 de enero, registrando los datos de 70 detenidos en la prisión de Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas. El Gobierno fue liberando gradualmente a los presos, por grupos pequeños, hasta el 11 de julio, fecha en que se liberó a los 3 últimos. El CICR los visitó, en total, 15 veces y presentó con regularidad informes sobre las visitas a las autoridades mexicanas.

Con respecto a la persona detenida por el EZLN, los delegados del CICR la visitaron 2 veces, los días 11 y 13 de febrero, a los pocos días de su contacto inicial con el grupo guerrillero y organizó su liberación el 16 de febrero.

Actividades sanitarias

Al mismo tiempo que garantizaba el estatuto de neutralidad de las instalaciones y del personal médicos en Guadalupe Tepeyac y San Miguel, el CICR puso a disposición personal para esas instalaciones y evacuó al hospital a los enfermos y los heridos. Colaboró también en las vacunaciones y las consultas médicas y desplegó actividades en la zona afectada, ayudando a restablecer el sistema de suministro de agua en el hospital del Ministerio de Salud en Guadalupe Tepeyac. En junio, el CICR presentó al viceministro de Salud un informe sobre las instalaciones médicas y las necesidades sanitarias de la población.

Durante el año, el CICR estuvo presente y prosiguió sus actividades médicas en las dos zonas neutrales.

Actividades en favor de la población civil

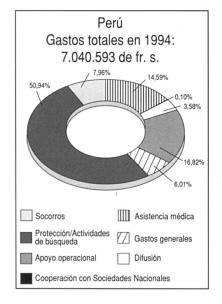
El desencadenamiento de los combates obligó, en enero, a unas 25.000 personas a desplazarse de las zonas que no estaban controladas por el Gobierno. Muchas de ellas regresaron tras el alto el fuego. Los meses de marzo y abril, el CICR preveía que, dado que los 5.000 desplazados restantes carecían de su principal fuente de ingreso, su situación comenzaría muy pronto a deteriorarse. Al mismo tiempo, la situación empeoraba en las zonas no controladas por el Gobierno. Las comunicaciones quedaron interrumpidas a causa del bloqueo en los caminos, perjudicando el comercio y el transporte en la zona e imposibilitando, a su vez, constituir reservas de alimentos o vender los productos normalmente. La Cruz Roja Mexicana, con el apoyo financiero del CICR, trazó un programa de socorros, los meses de mayo, junio y julio en favor de unas 5.000 personas desplazadas y de las 20.000 que permanecían en las zonas no controladas por el Gobierno.

PERÚ

Los progresos alcanzados en 1994 y en los años anteriores por las fuerzas del Gobierno permitieron reducir la intensidad global de los enfrentamientos y dieron lugar al arresto de miles de personas acusadas de pertenecer o de apoyar a los 2 grupos de la oposición armada. A finales del año, había vuelto la calma en grandes zonas del territorio peruano y el CICR decidió, por consiguiente, disminuir gradualmente su presencia en algunas regiones. Sin embargo, durante el año, se registraron muchos incidentes violentos en el valle del alto Huallaga y en la región de Ucayali, así como en la región selvática del departamento de Junín. El CICR estuvo presente en esas y otras zonas a lo largo de todo el año.

En 1994, el CICR cambió considerablemente la prioridad de sus actividades en Perú centrándose más en la protección de los detenidos que en la labor de socorro y de asistencia médica en favor de las personas civiles. Aunque disminuyó el número de casos relacionados con la protección de las personas civiles, esta labor continuó ocupando un importante lugar en las actividades de la delegación, especialmente en las zonas donde persistían los enfrentamientos. La delegación prosiguió sus actividades de difusión para las fuerzas armadas, la policía nacional, las unidades civiles de defensa, los estudiantes y el cuerpo docente de universidades, profesores y otros grupos.

Una de las razones del gran número de arrestos en 1994 fue la aprobación por el Gobierno de una Ley de Arrepentimiento que tuvo temporalmente como efecto alentar a las personas implicadas en la insurrección armada a entregarse y a denunciar a otros miembros de los grupos de la oposición armada. Las disposiciones de esta ley estuvieron vigentes hasta comienzos de noviembre. El aumento de los arrestos acentuó la necesidad de las actividades de protección y asistencia del CICR en favor de los detenidos y puso de relieve la importancia



de los esfuerzos de la delegación por velar que los presos fuesen tratados con humanidad.

Con respecto a la protección de las personas detenidas y civiles, la delegación mantuvo contactos con las autoridades a todos los niveles para garantizar la observancia por las fuerzas armadas, la policía y las unidades civiles de defensa de las normas del derecho humanitario. El delegado general para América Latina visitó Perú, a finales de mayo, y se reunió con el presidente de la República, a quien presentó tres informes de síntesis sobre el trato que recibían los detenidos de seguridad, las condiciones de detención en los puestos de policía y las prisiones y el comportamiento de las fuerzas armadas para con las personas civiles y detenidas. Además, se entregó, el mes de octubre, a las más altas autoridades otro informe de síntesis relativo al respeto de las garantías judiciales. En noviembre, el vicepresidente del CICR y el delegado general para América Latina se reunieron con el ministro peruano de Justicia en la sede del CICR en Ginebra para conversar sobre las condiciones de detención de los detenidos de seguridad.



Delegación CICR

Subdelegación CICR

♣ Oficina CICR

Tras solicitud de la Cruz Roja Peruana, el CICR también contribuyó, junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la reestructuración de la Sociedad Nacional, en particular prestando asistencia técnica y efectuando 2 misiones conjuntas con representantes de la Federación a fin de revisar los Estatutos de la Sociedad Nacional. Como resultado, la Cruz Roja Peruana puso en marcha un plan nacional de desarrollo destinado a reclutar y formar a voluntarios, potenciar sus actividades e introducir una nueva estructura decisoria basada en una participación popular.

El 25 de febrero, 2 empleadas del CICR resultaron muertas cuando el avión que las llevaba a Lima se estrelló al despegar de Tingo María.

Actividades en favor de personas detenidas

En el transcurso del año, el CICR tuvo libre acceso a los lugares de detención dependientes de los Ministerios de Justicia, del Interior y de Defensa

EN 1994, EL CICR:

- visitó a 6.611 detenidos, de los cuales 3.024 por primera vez, en 1.532 visitas a 365 lugares de detención;
- sufragó los gastos de tratamiento médico de más de 250 víctimas del conflicto;
- distribuyó suministros médicos durante las visitas a hospitales, dispensarios y puestos de primeros auxilios sobre el terreno;
- evacuó a 57 personas a instalaciones sanitarias situadas en las principales ciudades;
- organizó 335 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 25.500 personas.

(incluida la DINCOTE*). Los delegados fueron autorizados a visitar a las personas detenidas por «terrorismo» o «traición» en todas las fases de detención, desde el interrogatorio y la transferencia hasta el encarcelamiento. Asimismo, vieron a personas acusadas de haber participado en el intento de

golpe de Estado de 1992.

Durante esas visitas, el CICR proporcionó también asistencia material, principalmente artículos de aseo y de esparcimiento, material educativo, mantas y algunos medicamentos para los detenidos y las autoridades carcelarias. Además, la delegación sufragó los gastos de transporte de los familiares que visitaron a los detenidos de seguridad. Se costearon unos 2.100 vales de viaje cada mes.

Actividades en favor de la población civil

Durante sus misiones sobre el terreno, los delegados continuaron tomando nota de las denuncias de violaciones del derecho humanitario, aunque se dieron menos casos que en los años anteriores. Cuando esas quejas se referían a las fuerzas gubernamentales, la delegación las transmitía, en sus entrevistas o en sus informes confidenciales periódicos, a las autoridades militares y gubernamentales competentes. Las alegaciones que concernían a la oposición armada fueron comunicadas, durante las visitas a las prisiones, a los representantes de esos movimientos que estaban encarcelados. En 1994, la falta de contacto con la oposición armada sobre el terreno impidió toda gestión ante los representantes de los movimientos guerrilleros.

El CICR suministró asistencia material (víveres, mantas, ropa, herramientas y utensilios de cocina) para más de 4.430 personas civiles (unas 900 familias) directamente afectadas por la violencia interna, incluidos huérfanos, viudas y personas desplazadas. Además, la delegación apoyó el funcionamiento de un comedor escolar en el que se daba una comida caliente al día a 350 huérfanos o niños de familias desplazadas en Ayacucho. Se distribuyeron, en total, 54

toneladas de socorros.

Actividades médicas

El CICR sufragó el tratamiento médico de unas 260 personas heridas como consecuencia de la violencia interna y hospitalizadas en instalaciones del Ministerio de Salud. La delegación prestó también apoyo a hospitales y puestos sanitarios, proporcionando equipo de rayos X al hospital Dos de Mayo en Lima y distribuyendo suministros médicos en instalaciones más pequeñas en las zonas de conflicto. Los delegados evacuaron a 57 heridos o enfermos de puestos sanitarios remotos a instalaciones más grandes donde recibirían tratamiento especializado. El CICR participó en el traslado de amputados al Instituto Nacional de Rehabilitación en Lima para equiparlos con prótesis y costeó el tratamiento de 20 amputados en dicho establecimiento.

^{*} DINCOTE Dirección Nacional contra el Terrorismo.

Personal médico del CICR participó también en las visitas a lugares de detención.

En repetidas ocasiones, el CICR recordó nuevamente a las autoridades la necesidad de respetar el estatuto de neutralidad del personal médico y de reconocer la obligación de que este personal debe tratar a los heridos y a los enfermos sin discriminación.

Actividades de búsqueda

En las oficinas de búsqueda del CICR en Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Juliaca, La Merced, Lima, Tarapoto, Tocache y Tingo María, se siguió de cerca la suerte de los detenidos, cuyo arresto había sido notificado por las autoridades y que fueron visitados por la delegación, se costearon bonos de viaje para las visitas de familiares y se mantuvo el contacto entre los detenidos y sus parientes. La delegación abrió expedientes relativos a 100 solicitudes de búsqueda presentadas por familiares de personas desaparecidas y resolvió 35 casos (sea la persona fue encontrada viva, detenida o liberada, sea se supo que había muerto). A finales del año, seguían pendientes unos 65 casos.

Difusión

La difusión del derecho humanitario y de los Principios de la Cruz Roja figuraba entre las prioridades de la delegación y formaba parte integrante de sus actividades para proteger a las personas detenidas y civiles contra las violaciones de ese derecho. Cada mes, la delegación organizó, en promedio, 30 jornadas de difusión de las que se beneficiaron más de 25.000 personas, incluidos unos 13.400 miembros de las fuerzas armadas y de la policía y unos 500 miembros de las unidades civiles de defensa.

Además, la delegación impartió, los meses de mayo y octubre, numerosos cursos especializados para oficiales superiores y, en agosto, organizó también cursos especializados en las academias naval y de la fuerza aérea.

BRASILIA

Delegación zonal (Brasil, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Surinam, Venezuela)

BRASIL

La delegación zonal del CICR mantuvo contactos con diversos altos funcionarios del Gobierno, incluidos los ministros de Relaciones Exteriores y Justicia, el ministro del Ejército y el comandante adjunto de las fuerzas

armadas, así como con organizaciones no gubernamentales activas en el país. Concentró sus actividades en la difusión del derecho humanitario. La delegación colaboró estrechamente con las fuerzas armadas para establecer un programa regular en el ejército, la fuerza aérea y la marina destinado a la instrucción de oficiales y soldados en las normas del derecho humanitario. Se organizaron seminarios, presentaciones y debates para las fuerzas armadas en diversas academias de formación y centros militares en los estados de Río de Janeiro y de Sao Paulo y en el distrito federal de Brasilia. Se incluyó también en las actividades de difusión a las fuerzas de policía. Se impartió un curso especializado sobre derecho humanitario y derechos humanos en la academia militar de policía de Sao Paulo; participaron también en las jornadas de difusión oficiales de la policía civil de las fuerzas de policía federales y estatales. Además, el CICR organizó jornadas de difusión para las tropas bracileãos destinadas a participar en misiones de difusión para las tropas brasileñas destinadas a participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el sur de África. Se distribuyeron a menudo libros y documentación sobre derecho humanitario en los establecimientos en que tenían lugar los programas. En total, unos 1.500 oficiales y más de 500 suboficiales tomaron parte en estos cursos.

Se dieron también numerosas charlas sobre derecho humanitario a los estudiantes y al cuerpo docente en las Universidades de Brasilia y de Sao Paulo, así como a quienes asistían al curso de derecho internacional de la

OEA* en Río de Janeiro.

Se efectuaron actividades de difusión para los grupos que participaron en eventos organizados por otros organismos (como el ACNUR y las autoridades

del estado de Ceará) sobre temas relativos a la labor del CICR.

El CICR promovió además la aprobación de medidas para reforzar el derecho humanitario, por ejemplo instando al Gobierno federal a que ratifique la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales. A finales del año, el Gobierno había sometido la Convención a consideración del Congreso.

ECUADOR

En marzo, el CICR organizó un curso de una semana para oficiales superiores del ejército, la marina, la fuerza aérea y la policía en el Instituto Nacional de Guerra. Posteriormente, se incorporó el curso en el programa del Instituto. El mes de octubre, se impartió un segundo curso, con la participación del CICR y de la Cruz Roja Ecuatoriana.

Durante el año, la Sociedad Nacional, con el respaldo del CICR, desplegó actividades de difusión para las fuerzas armadas, las unidades de policía, el cuerpo docente y estudiantes universitarios, los medios de comunicación y el

personal de la Cruz Roja.

^{*} OEA Organización de los Estados Americanos.

En febrero, el CICR presentó al ministro de Defensa un informe confidencial sobre el trato que recibían 11 personas capturadas, a finales de 1993, en la frontera colombiana, acusadas de facilitar los ataques de las FARC* en Ecuador, o de participar en ellos. Estas personas fueron visitadas, en diciembre de 1993 y enero de 1994, por delegados del CICR. En mayo, el CICR envió un equipo a Ecuador para visitar a 13 detenidos de seguridad encarcelados en la capital y en Guayaquil. Se proporcionó asistencia material y médica.

SURINAM

En noviembre, el delegado zonal del CICR en Brasilia viajó a Surinam, donde se entrevistó con el ministro de Justicia y Policía, el ministro interino de Relaciones Exteriores, el ministro de Defensa, el comandante en jefe del ejército y dirigentes de la Sociedad Nacional. Las conversaciones se centraron principalmente en la aprobación de una legislación relativa a la aplicación del derecho humanitario y en la difusión de este derecho en las fuerzas armadas. Como resultado, el asesor jurídico de la Sociedad Nacional organizó una jornada de difusión para los miembros de las fuerzas armadas destinados a participar en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Haití.

VENEZUELA

La elección de un nuevo Gobierno, a finales de 1993, dio paso, en 1994, a la liberación de todos los detenidos de seguridad arrestados tras los 2 intentos de golpe de Estado de 1992. Estos detenidos fueron visitados con regularidad por el CICR en 1992 y 1993.

El año 1994, las actividades del CICR se centraron en la difusión del derecho humanitario y la información acerca de la Cruz Roja. En noviembre, la delegación organizó, por primera vez, un curso de una semana sobre el derecho de la guerra en el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional. Treinta oficiales superiores del ejército, de la marina, de la fuerza aérea y de la Guardia Nacional participaron en el curso, inaugurado por el ministro de Defensa. En el transcurso del año, tuvieron lugar otros debates y charlas sobre derecho humanitario para oficiales militares, diplomáticos extranjeros y nacionales, estudiantes en diplomacia y estudiantes universitarios.

El CICR mantuvo una estrecha cooperación con la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja en el ámbito de la difusión. El delegado zonal dio una charla, organizada en colaboración con la Sociedad Nacional, a los estudiantes que cursaban un *Master* en derecho humanitario en la Universidad Santa María en Caracas.

En marzo, el CICR envió a su delegado zonal a Caracas poco después de la toma de posesión del nuevo presidente y, en junio, el delegado general para

^{*} FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

América Latina visitó Venezuela. Ambos se reunieron con los ministros de Defensa, del Interior y de Relaciones Exteriores, así como con el presidente de la República, el presidente del Congreso y el jefe de la Guardia Nacional. Las conversaciones versaron, entre otras cosas, sobre la ratificación por Venezuela de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, la difusión en las fuerzas armadas y la situación de los detenidos en el país.

BUENOS AIRES

Delegación zonal

(Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)

La difusión y la promoción del derecho humanitario volvieron a figurar entre las actividades prioritarias del CICR en la zona, que se desplegaron sobre todo a nivel nacional. El delegado zonal de la Institución residente en Buenos Aires participó en diversos acontecimientos zonales en Bogotá y otros lugares. A finales de noviembre, el delegado de difusión del CICR para las fuerzas armadas impartió un curso introductorio de 3 días en Buenos Aires para 22 oficiales procedentes de Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil. El objetivo era presentar el nuevo material didáctico elaborado por el CICR para la formación de los oficiales militares.

Se desplegaron otras actividades de difusión para unos 60 soldados de Argentina, Perú, Estados Unidos y la República de Corea durante el ejercicio de mantenimiento de la paz «Juno II», celebrado el mes de agosto en la Escuela de Guerra de Buenos Aires. Además, el CICR organizó, en Santiago, un seminario sobre el uso de la fuerza y el derecho humanitario para unos 100 miembros de las fuerzas armadas y representantes de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, así como para estudiantes universitarios.

En septiembre, el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja organizaron, en Santiago, un seminario zonal sobre comunicaciones y estrategias de difusión para representantes de las Sociedades Nacionales de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

ARGENTINA

El CICR organizó varias jornadas de difusión para miembros de las fuerzas armadas y de la policía en diversas academias e institutos militares, de las que se beneficiaron cientos de soldados y oficiales. Tuvieron lugar varias jornadas de difusión para soldados y policías argentinos destinados a participar en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Croacia y Mozambique. Además, la delegación dio charlas y organizó debates sobre

derecho humanitario para estudiantes y profesores en diversas universidades e

institutos del país.

La delegación continuó instando al Congreso argentino a que ratifique la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y reconozca la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, establecida de conformidad con el artículo 90 del Protocolo adicional I. El CICR ayudó también al Gobierno a constituir una Comisión Interministerial para la Aplicación del Derecho Humanitario, que fue inaugurada el 29 de diciembre.

En octubre, la delegación organizó un seminario sobre los Principios de la Cruz Roja y el derecho humanitario, en Tucumán, para representantes de las secciones de la Cruz Roja Argentina de la zona noroccidental del país.

Un miembro del Comité, organo rector del CICR, viajó el mes de noviembre a Argentina, donde mantuvo conversaciones con representantes de la Sociedad Nacional.

BOLIVIA

En marzo, el delegado de difusión del CICR para las fuerzas armadas impartió un curso intensivo de 3 días sobre el derecho de la guerra destinado a unos 40 comandantes y capitanes en la Academia de la Fuerza Aérea de Bolivia, en La Paz, y dio también una charla para unos 200 oficiales superiores del ejército en el Club Aeronáutico de La Paz. En octubre, la delegación zonal organizó un seminario para 25 capitanes y tenientes del ejército, de la marina y de la fuerza aérea.

El delegado general para América Latina viajó, el mes de marzo, a Bolivia, donde se reunió con el vicepresidente de la República, el viceministro de Relaciones Exteriores, los ministros de Defensa y Justicia y el comandante en jefe de las fuerzas armadas. Pasaron revista a las actividades del CICR en América Latina y a su labor para promover el derecho humanitario. Durante ésta y otras misiones, se organizaron jornadas de difusión en diversas instituciones educacionales, incluidas la Academia Diplomática y la Universidad de San Andrés.

En diciembre, la delegación zonal impartió un curso de formación en derecho humanitario para profesores de derecho internacional de 8 universidades bolivianas.

CHILE

La delegación zonal prosiguió sus esfuerzos para reforzar el derecho humanitario, especialmente instando al Gobierno recién electo a que ratifique la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y a que constituya una Comisión Interministerial para la Aplicación del Derecho Humanitario. Ésta fue establecida por decreto presidencial el 31 de agosto de 1994.

Durante el año, el CICR, en colaboración con la Cruz Roja Chilena, desplegó actividades de difusión para las fuerzas armadas, la policía, el cuerpo docente y estudiantes universitarios, así como para miembros de la Sociedad Nacional.

La Institución prosiguió también las visitas a los detenidos de seguridad. A finales de enero y comienzos de febrero, los delegados visitaron a 154 presos, de los cuales 41 por primera vez, en 17 lugares de detención, incluido un hospital. Los meses de marzo y abril, el delegado zonal vio a 44 detenidos de seguridad en una nueva prisión de alta seguridad.

El mes de noviembre, un miembro del Comité, órgano rector del CICR, viajó a Chile para entrevistarse con representantes de la Cruz Roja Chilena.

PARAGUAY

A comienzos del año, se registró cierta tensión en las zonas rurales como consecuencia de las disputas engendradas por la repartición de la tierra. El delegado zonal viajó a Paraguay, los meses de abril y junio, para seguir la

situación y visitar las zonas afectadas por estos disturbios.

Durante el año, el delegado zonal se reunió con diversos altos cargos, incluidos el presidente de la República y el comandante en jefe del ejército, que dieron favorable acogida a la labor del CICR por lo que atañe a la difusión del derecho humanitario en las fuerzas armadas paraguayas. El CICR organizó varios cursos y seminarios para oficiales militares y representantes civiles, incluidos miembros del Parlamento y funcionarios del Gobierno, así como para magistrados y abogados. El presidente y otros funcionarios gubernamentales examinaron con el delegado zonal del CICR la posibilidad de constituir una Comisión Interministerial para la Aplicación del Derecho Humanitario, la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y el reconocimiento por parte del Gobierno paraguayo de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, establecida de conformidad con el artículo 90 del Protocolo adicional I.

URUGUAY

El delegado zonal del CICR residente en Buenos Aires asistió a las primeras reuniones de la Comisión Interministerial para la Aplicación del Derecho Humanitario del Gobierno uruguayo, celebradas a finales de marzo y comienzos de abril. Contribuyó al debate sobre las prioridades de la Comisión, que examinó los aspectos jurídicos y administrativos de la difusión y de la aplicación del derecho humanitario. Durante las reuniones con los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, el delegado zonal explicó la necesidad de revisar la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales. El Congreso uruguayo ratificó esta Convención el 24 de junio de 1994.

El CICR, conjuntamente con la Universidad Católica de Montevideo y la Cruz Roja Uruguaya, organizó también diversas jornadas de difusión para futuros diplomáticos, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros de la Policía Nacional y abogados e impartió, el mes de octubre, un curso para especialistas en difusión de la Sociedad Nacional.

CIUDAD DE GUATEMALA

Delegación zonal (Belice, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y otros países del Caribe)

Para la reseña de las actividades del CICR en Haití y México, el año 1994, coordinadas inicialmente desde la delegación zonal en Ciudad de Guatemala, véanse los capítulos pertinentes. Desde febrero de 1994 y septiembre de 1994 coordinaron estas operaciones una misión *ad hoc* en San Cristóbal de las Casas, México, y una delegación en Puerto Príncipe, Haití.

COSTA RICA

Dos delegados de Ginebra tomaron parte en el 12º Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, del 18 al 29 de julio; asistieron 120 participantes, incluidos jueces, juristas, miembros de organizaciones no gubernamentales y representantes de la iglesia procedentes de casi todos los países del continente americano.

CUBA

Durante las misiones efectuadas el año aquí reseñado, los delegados del CICR conversaron con las autoridades cubanas sobre la posible reanudación de las visitas de la Institución a los detenidos (la última tuvo lugar en 1989), la adhesión de Cuba al Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y la logística que implicaba la inauguración de un Centro de Difusión del Derecho Internacional Humanitario en La Habana.

En octubre, el futuro director del Centro visitó la sede del CICR en Ginebra para hablar con especialistas en difusión y otros miembros de la Institución. El 23 de octubre, el Centro, el primero de esa índole en América Latina, fue inaugurado en presencia de representantes de las fuerzas armadas, del ministro de Salud (también presidente de la Cruz Roja Cubana), del secretario general y de otros dirigentes de la Cruz Roja Cubana, así como de 3 delegados procedentes de la sede del CICR en Ginebra y de las delegaciones en Ciudad

de Guatemala y Bogotá. Administrarán el Centro las fuerzas armadas, conjuntamente con la Sociedad Nacional y el CICR.

DOMINICA

El 21 y 22 de julio, 2 delegados del CICR se entrevistaron con el presidente y el ministro de Relaciones Exteriores para conversar sobre la ratificación por parte de Dominica de los Protocolos adicionales, así como sobre los objetivos y las actividades del CICR.

REPÚBLICA DOMINICANA

El 26 de mayo, la República Dominicana ratificó los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. La ratificación surtió efectos el 26 de noviembre. A mediados de septiembre, cuando la crisis en Haití llegaba a un punto decisivo, el CICR envió provisionalmente a un coordinador de socorro a la República Dominicana para prestar el necesario apoyo a sus actividades en Haití.

EL SALVADOR

El CICR organizó jornadas de difusión para oficiales de las fuerzas armadas en la academia militar.

GRANADA

El CICR envió 2 delegados a Granada, a finales de julio, para informarse acerca de la situación de las personas detenidas con relación a la intervención militar internacional de 1983, previamente visitadas por el CICR. Mantuvieron conversaciones con el primer ministro, el ministro de Justicia y el director de prisiones antes de visitar a 17 presos en Richmond Hill, el 26 de julio. Durante esta misión, los delegados se entrevistaron también con el presidente de la Cruz Roja de Granada.

GUATEMALA

El CICR realizó actividades de difusión para oficiales en formación en el Centro de Estudios Militares de Ciudad de Guatemala. En octubre, el CICR hizo nuevamente el ofrecimiento de servicios que había hecho a las autoridades guatemaltecas en 1992, para emprender actividades en favor de los detenidos de seguridad arrestados en relación con la violencia interna en el país.

HONDURAS

El 20 de agosto, el Congreso hondureño ratificó los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Se organizaron jornadas de difusión para oficiales en la Escuela de Comando y Estado Mayor.

NICARAGUA

El CICR organizó actividades de difusión para oficiales del ejército y de la policía en su respectiva academia de instrucción.

PANAMÁ

Dos delegados del CICR viajaron a Panamá, a comienzos de junio, para mantener conversaciones con las autoridades y representantes de la Sociedad Nacional. Remitieron un informe sobre las visitas efectuadas por el CICR en 1993 a las personas detenidas en relación con la intervención militar estadounidense de 1989.

En diciembre, el delegado zonal volvió a Panamá para conversar de la situación con las nuevas autoridades, tras la liberación de los detenidos de seguridad, de conformidad con una amnistía declarada, en septiembre, por el nuevo Gobierno. Un delegado de difusión efectuó la primera parte de un programa de formación sobre derecho humanitario para oficiales superiores de la Academia de Policía.